

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 9 1640 DE

(26 OCT 2012)

Por la cual se distribuyen recursos para pagos por menores tarifas del sector Eléctrico y se dictan otras disposiciones

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución 181506 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 368 de la Constitución Política, la Nación, los Departamentos, los Distritos, los Municipios y las Entidades Descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

Que el Decreto 4970 del 30 de diciembre de 2011, liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2012, detalla las apropiaciones, clasifica y define los gastos, asignando una partida por valor de \$1.255.836.000.000, correspondiente a la distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector Eléctrico.

Que para efectos de determinar el monto de subsidios para los usuarios del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas - ZNI, el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución 182138 de 2007 estableció las condiciones para el otorgamiento de los mismos.

Que basados en las cuentas de subsidios reportadas por las prestadoras y los análisis efectuados por la Dirección de Energía Eléctrica, se estimaron unos subsidios durante el primer semestre de 2012 para usuarios del servicio ubicados en las ZNI, a través de algunas empresas del sector Eléctrico por valor de \$ 1.427.165.000,00.

Que el Director de Energía Eléctrica considera desde el punto de vista técnico, que es procedente el reconocimiento de los subsidios estimados, los cuales deberán ser cubiertos en la medida de la disponibilidad de los recursos.

Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 56612 del 2012-10-19, expedido por la Subdirectora Administrativa y Financiera, certificó que se encuentran disponibles recursos por valor de \$ 1.567.019.000,00 con los cuales se puede cubrir los subsidios estimados del Sector Eléctrico de los usuarios de las ZNI del primer semestre de 2012 a través de algunas empresas prestadoras.

Con fundamento en las anteriores consideraciones,

Continuación de la Resolución "Por la cual se distribuyen recursos para pagos por menores tarifas del sector Eléctrico y se dictan otras disposiciones"

de Recursos de Subsidios ZNI por Localidad y por Prestador" que hace parte integral de esta resolución, con cargo a la distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector Eléctrico (recurso 10):

PRESTADOR	VALOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO RICO	\$ 26.444.000
MUNICIPIO DE SOLANO	\$ 171.948.000
MUNICIPIO CARMEN DEL DARIEN	\$ 57.940.000
MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO	\$ 308.281.000
ESP DE LA MACARENA S.A.	\$ 31.530.000
EMPRESA DE ENERGIA DE SALAHONDA S.A.ESP	\$ 64.404.000
ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTABARBARA DE ISCUANDE	\$ 263.556.000
MUNICPIO DE PUERTO GUZMAN	\$ 240.462.000
MUNICIPIO DE CUMARIBO	\$ 262.600.000
TOTAL	\$ 1.427.165.000

Parágrafo. Como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo el Grupo Financiero, o la dependencia que haga sus veces, deberá efectuar el registro de dicha operación.

Artículo 2.- Autorizar al Grupo Financiero, o la dependencia que haga sus veces, para que sitúe los valores a las empresas mencionadas en el artículo primero de la presente resolución de acuerdo con la disponibilidad asignada de PAC.

Parágrafo. Los mencionados recursos se transferirán de acuerdo con el siguiente listado de cuentas bancarias, las cuales se encuentran activas en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF:

PRESTADOR	NIT	Cuenta	Banco
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO RICO	800.095.775-9	475603003223 A	AGRARIO
MUNICIPIO DE SOLANO	800.095.786-1	000207017047 C	DAVIENDA
MUNICIPIO CARMEN DEL DARIEN	818.001.341-9	578335093 C	BOGOTA
MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO	818.000.941-3	380026849 C	POPULAR
ESP DE LA MACARENA S.A.	822.001.610-1	960009041 C	BBVA
EMPRESA DE ENERGIA DE SALAHONDA S.A.ESP	840.000.203-6	440125318 C	POPULAR
ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTABARBARA DE ISCUANDE	900.260.857-4	84383504511 A	BANCOLOMBIA
MUNICPIO DE PUERTO GUZMAN	800.222.489-2	379600000523 C	AGRARIO
MUNICIPIO DE CUMARIBO	842.000.017-1	385050000327 C	AGRARIO

Artículo 3.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 OCT 2012



GERMAN EDUARDO QUINTERO ROJAS
Secretario General

Anexo: Distribución de Recursos de Subsidios ZNI por Localidad y por Prestador

MUNICIPIO	LOCALIDAD	VLR. LOCALIDAD	PRESTADOR	VLR. EMPRESA
PUERTO RICO	Chipa baja	12.268.000	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO RICO	26.444.000
	Santana Ramos	12.239.000		
	El Jordan	1.937.000		
SOLANO	Solano	167.221.000	MUNICIPIO SOLANO DE	171.948.000
	Campoalegre	1.503.000		
	Mononguete	1.887.000		
	Peñas Blancas	250.000		
	Pto. Tejada	1.087.000		
CARMEN DEL DARIEN	Bocas de Curbarado	27.754.000	MUNICIPIO CARMEN DEL DARIEN	57.940.000
	Villa Nuevo Montaña	13.585.000		
	Turriquitado	792.000		
	Costa de Oro	7.534.000		
	Unión Chogorodo	8.275.000		
MEDIO ATRATO	Bete (Cabecera Municipal)	178.330.000	MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO	308.281.000
	Baudo Grande	3.007.000		
	Bebará	6.561.000		
	Bebarama - llano	8.591.000		
	Bocas de Amé	5.468.000		
	San José de Buey	8.928.000		
	San Roque	17.849.000		
	Pune - Boca	6.015.000		
	Baudocito	2.101.000		
	Agua Clara	2.870.000		
	Tauchigado	3.417.000		
	Campo Alegre	3.417.000		
	Puerto Salazar	5.228.000		
	Boca de Bebara	17.025.000		
	La Peña	14.449.000		
	La Villa	10.349.000		
La Platina	3.417.000			
Medio Bete	5.228.000			
San Antonio de Buey (Campo Santo)	6.031.000			
MACARENA	Catalina	1.661.000	ESP DE LA MACARENA S.A.	31.530.000
	Recreo - AUSER	2.064.000		
	La Cristalina	27.805.000		
FRANCISCO PIZARRO	Bajo San Ignacio	10.332.000	EMPRESA DE ENERGÍA DE SALAHONDA S.A.ESP	64.404.000
	Balsal	988.000		
	Bocas de Ramos	7.294.000		
	Caimito	9.282.000		
	Novillal	5.939.000		
	Pajonal	1.685.000		
	Salahondita	2.611.000		
	San Pedro del Vino	16.093.000		
	Vuelta del Gallo	5.386.000		
Cachimbal	3.351.000			
Yari	1.443.000			
SANTA BARBARA DE ISCUANDE	Barbulita	5.707.000	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA ZONA RURAL DE SANTABARBARA DE ISCUANDE	263.556.000
	Bellavista	8.215.000		
	Bocas de Aji	8.704.000		
	Buga	6.660.000		
	Chivatillo	8.084.000		
	Chivatillo 2	7.815.000		
	Chontaduro	6.288.000		
	El Alto	7.010.000		
	El Guaval	8.254.000		
	El Milagro	6.864.000		
	El Papayo	5.608.000		
	Isla Del Gallo	5.094.000		
	Isla Larga	9.113.000		
	La Laguna	13.485.000		
	La Mina Indigena	7.329.000		
	Lamedero	7.186.000		
	Las Cejas	6.692.000		
	Las Marías	6.864.000		
Las Peñas	12.759.000			
Palomino	9.004.000			
Peñalisa	5.389.000			

Anexo: Distribución de Recursos de Subsidios ZNI por Localidad y por Prestador

PUERTO GUZMAN	José María	64.178.000	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN	240.462.000
	Gallinazo	46.636.000		
	Mayoyoque	62.779.000		
	Inspección el Cedro Mangalpa	58.283.000		
	San Roque	2.676.000		
	Vereda Bututo	5.910.000		
CUMARIBO	Cumaribo	262.600.000	MUNICIPIO DE CUMARIBO	262.600.000

h-27